

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Chirivel, don Salvador Castillo Rocher.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Usagre, don Leopoldo Barrantes Conde.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Arenys de Munt, don Enrique Mila Pares.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de San Fernando de Henares, don Luzgérico Corredra Jiménez.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Almorox, don Emilio A. Gómez Blanco.

Ayuntamiento de Puebla de Montalbán, don Marcos González Alonso.

Ayuntamiento de Villasequilla de Yepes, don Bonifacio Gallego Rodríguez.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Lagran-Pipaon, don Saturnino Ochoa Martínez de la Hidalga.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Navarredonda de la Sierra, don José Muñoz Sánchez.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Rupit-Pruit, don José Farre Soláns.

Ayuntamiento de Vacarizas - Rellinas, don Antonio Barrachina Segarra.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Sotopalacios-Quintaortuño y Celadilla Sotobrin, don Tomás Barrera Villacorta.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón, don Elías Tomé Rubio.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio, don Juan Gómez Muñoz.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Mondariz-Baineario, don Eulogio Rodríguez Tovar.

INTERVENTORES DE FONDOS

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Manzanares, don Francisco Martínez Martínez.

Provincia de Las Palmas

Cabildo Insular de Lanzarote, don Rafael García Pérez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo de 1965.)

(G. C.—1.273)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de modernización con riego asfáltico superficial del camino vecinal de Miraflores a Canencia, entre los puntos kilométricos 0 al 1; 4,000 al 10,000 y 14,000 al 21,000, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.895.200 pesetas. Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1965.

Garantía provisional: 42.904 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento: de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—59.712)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA PROVISION DE 34 PLAZAS DE PEONES CAMINEROS DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

ANUNCIO

Este Tribunal, en reunión celebrada el día 16 del actual mes de marzo, ha acordado señalar el día 7 de abril del año en curso, a las diez de la mañana, en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes (Núñez de Balboa, 114), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo noveno de diez de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Félix Huerta Alvarez de Lara.

(G.—2.961)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ayuntamiento de Madrid

Talleres Generales y Transportes Jefatura del Servicio

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 66 PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DE AUTOMOVILES DE ESTE SERVICIO

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos, que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 6 del próximo mes de abril, a las nueve y media de la mañana, en el Servicio de Talleres Generales y Transportes, paseo de la Chopera, número 41, acto al que deberán acudir los opositores provistos del respectivo Permiso de Conducción en vigencia.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogera.

(O.—59.713)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

Obras de los proyectos modificados de precios de los de distribución y saneamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.714.312,14 pesetas.

La fianza provisional, a 374.286,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 24 de abril de 1965, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en

....., provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a — Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. — Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. — Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a — Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad

de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.285) (O.—59.705)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Federico Castellet Marcos.

Importe de la fianza: 194.211,34 pesetas.

Clase: Deuda Amortizable al 3 por 100 y metálico, según resguardos números 468.134 y 47.312 de entrada y 261.593 y 276.859 de registro, de fechas 30 de octubre de 1962 y 26 de diciembre de 1963.

Designación de las obras: Reparación y limpieza del Canal del Henares (Madrid).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.^o del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.258) (O.—59.691)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.^o del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («B. O.» núm. 125), se hace público que la Empresa «Imes, S. A.», domiciliada en Madrid, calle paseo del General Martínez Campos, núm. 13, ha terminado las obras comprendidas en el «Proyecto núm. 5.162, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 125 milímetros de diámetro, para la finca s/n., de la carretera de Vicálvaro a Vallecas», que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncian para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—1.289) (O.—59.709)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.^o del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («B. O.» núm. 125), se hace público que «Hidro-Construcciones, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Josefa Val-

cárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en los proyectos que a continuación se citan:

«Proyecto núm. 5.902, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido, de 200 y 150 milímetros de diámetro, en las calles de General Dávila, Andrés Mellado y Julián Romea.»

«Proyecto núm. 4.897, de adquisición e instalación de tubería de 400 milímetros de diámetro, por la carretera de Fuencarral a la «Playa», entre la calle de Marbella de Nuria y Vereda sin Nombre.»

«Proyecto núm. 5.147, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido, de 400, 200 y 150 milímetros de diámetro, para la finca sita en la avenida de América, s/n; y

«Proyecto núm. 4.896, de adquisición e instalación de 1.140 metros lineales de tubería de 400 milímetros de diámetro, por la carretera de Fuencarral a la «Playa», entre la carretera de Madrid a Irún y calle Marbella de Nuria.»

Dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de las fianzas, se anuncian para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a dichas obras, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—1.290) (O.—59.710)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.^o del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («B. O.» núm. 125), se hace público que «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Juan de Mena, núm. 8, ha terminado las obras comprendidas en los proyectos que a continuación se mencionan:

«Proyecto núm. 4.793, de adquisición e instalación tubería de hierro fundido, de 150, 125 y 100 milímetros de diámetro, en calle de Puerto de Balbarán y uniones con calles transversales,» y

Proyecto núm. 5.188, de adquisición e instalación tubería de hierro fundido, de 100 milímetros de diámetro, para suministro de agua al Nuevo Cementerio de El Pardo.»

Dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de las fianzas, se anuncian para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—1.291) (O.—59.711)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

Concurso para el suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para el Silo, de 500 wgs. de capacidad, situado en Guadalajara.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para el Silo, de 500 wgs. de capacidad, situado en Guadalajara, siendo la fianza provisional establecida de 50.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional

del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas, del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los planos con los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los licitadores, en las Oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Bléuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para el Silo, de 500 wgs. de capacidad, situado en Guadalajara, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto dichos suministros y montaje, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas, en la forma y plazo señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—1.286) (O.—59.706)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

Concurso para el suministro y montaje de cuarenta y cinco básculas-Tolva para cereales, de 20.000 kilogramos de rendimiento horario, para Silos tipos «D» y «E».

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de cuarenta y cinco básculas-tolva, para cereales, de 20.000 kilogramos de rendimiento horario, para Silos tipos «D» y «E», siendo la fianza provisional establecida de 25.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones, mediante ofertas totales o parciales (que no podrán ser inferiores a quince unidades), dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre, el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico-jurídicas, estarán a disposición de los licitadores, en las Oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar reintegrada de

conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Blécua.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de cuarenta y cinco básculas-tolva, para cereales, de 20.000 kilogramos de rendimiento horario, para Silos tipos «D» y «E», hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de básculas-tolva (totalidad de las concursadas u oferta parcial, no inferior a quince unidades), comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas por báscula, que supone en total, la cantidad de pesetas, por las básculas-tolva ofertadas, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—1.287) (O.—59.707)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 457-575 de entrada y 252.907 de registro, correspondiente al constituido en 16 de octubre de 1961, propiedad del Banco Mercantil e Industrial, para garantía de «Constructora General Española, S. A.», para responder de las obras de accesos centrales de la Estación de los Nuevos Ministerios. Importa el depósito, en Cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, 1.300.000 pesetas (3.205/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—38.668)

Primer Tercio de la Guardia Civil

El día 30 del mes actual, a las once horas, se celebrará en el Acuartelamiento de este Tercio (Guzmán el Bueno, 124), la venta en pública subasta, de dos caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma, los que lo deseen y siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Coronel Jefe del Tercio (Firmado).

(G. C.—1.314) (O.—59.720)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical "Formación Profesional"

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino al Centro de Formación Profesional Acelerada, sito en la avenida de Barajas, kilómetro 7.

El precio tipo se cifra en novecientas sesenta y siete mil quinientas pesetas (967.500).

Los pliegos de condiciones jurídicas y los de las características técnicas y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta trece), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar del siguiente a aquél en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al

día siguiente hábil, a sus once horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.

(G. C.—1.281) (O.—59.701)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical "Formación Profesional"

Se convoca concurso público para la edición de 7.500 ejemplares de un folleto de propaganda de la Obra Sindical «Formación Profesional», conforme a las características que se determinan en el pliego de condiciones técnicas, que como anexo se acompaña.

El precio tipo se cifra en quinientas mil pesetas (500.000).

Los pliegos de condiciones jurídicas y los de las características técnicas, muestras y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta trece), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.

(G. C.—1.282) (O.—59.702)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de "Educación y Descanso"

CONCURSO PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso público con motivo del montaje de diversas rampas, tableros y estructura tubular metálica en el Estadio «Santiago Bernabéu», para los actos a celebrar en la VIII Demostración Sindical del primero de mayo.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo, podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—1.283) (O.—59.703)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de "Educación y Descanso"

CONCURSO PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso público con motivo del montaje de la iluminación en el Estadio «Santiago Bernabéu», para los actos a celebrar en la VIII Demostración Sindical del primero de mayo.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo, podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—1.284) (O.—59.704)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 30 de marzo de 1965, a las dieciséis treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta, de diversas mercancías, afectas a los expedientes de abandono comprendidos en el anuncio fijado en esta Delegación.

Las mercancías estarán expuestas los días 24, 25 y 26 de marzo de 1965, de nueve a doce horas.

Barajas, 13 de marzo de 1965.—El Administrador, Bernardo Galmés.

(G. C.—1.288) (O.—59.708)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

RADIOAUDICION

Manuel Munillo Sáez. — Antonio Lanzuela, núm. 33.

Félix Fernández. — Campo Real, número 1.

Manuel Arroyo Cordón. — Carlos Bravo, número 4.

Salvador Barragán. — Carlos Fernández, núm. 5.

Fargen Quirós. — Fernández, núm. 1.

Fermín Sáez Rueda. — Colonia de Fuenarral, B. 1.122.

Mariano Martínez. — Colonia de Fuenarral, letra 1.395.

Victoriano González. — Madrigal, número 3.

Juan Fernández Santiago. — Magdalena Díez, núm. 17.

José Muro Valero. — Pinos Baja, número 65.

José Luis Arranz. — Presidente Carmona, núm. 34.

Vicente Quesada. — Reina Victoria, número 20.

Juan Ruiz. — San Aquilino, núm. 6.

Pedro Parra Barrio. — Sánchez Preciados, núm. 38.

Luis López Sanz. — Santa Ana Alta, número 36.

Francisco Esteban Cardona. — Soto Palacios, núm. 482.

Ramón Coto Panizo. — Tablada, número 22.

Bernardo Escudero Gutiérrez. — Ana María Vázquez, núm. 4.

Simón González Utrillo. — Bravo Murillo, núm. 330.

Juan Bernal Martínez. — Bravo Murillo, número 368.

Valentín Gil García. — Bruno Ayllón, número 4.

Eduardo Campta Muñoz. — Cenicientos, número 11.

Alejandro Domínguez Sierra. — Cuatro Amigos, núm. 18.

Manuel Gómez Gómez. — Paseo de la Dirección, núm. 6.

Eugenio Magdaleno Guadarrama. — General Margallo, núm. 45.

Antonia del Cerro. — Juan de Olias, número 7.

Isabel Molina Quintero. — Molina, número 7.

Señorita de Sánchez. — Murias, número 28.

José Bernal del Campo. — Navarra, número 30.

Crescencio Alonso Martínez. — Orense, número 2.

Alfonso López Palacios. — Montoya, número 66.

Bienvenido Gómez García. — Alvarado, número 19.

Martín Marco Voto. — Travesía Berrugete, núm. 10.

Juan Sáinz Rozas. — Doctor Federico Rubio, núm. 52.

Cecilio Palencia Rivera. — Doctor Federico Rubio, núm. 56.

Segundo Carrasco Bravo. — Ganapanes, número 8.

Miguel Riera. — Lope de Haro, número 18.

César Pérez Nogal. — Luis Missón, número 2.

Juan Casanovas. — Orense, núm. 51.

Agustín Perales Taboada. — Otamendi, número 3.

José Navarro Gil. — Glorieta de San Cristóbal, núm. 24.

Antonio Lobo Gómez. — Algodonales, número 33.

Enrique Martín García. — Aurora, número 16.

Gregorio Almendros Pérez. — Bravo Murillo, núm. 218.

Simón Gonzalo Utrilla. — Bravo Murillo, núm. 330.

Francisco Rubio Suárez. — Castillejos, número 21.

Francisco Fernández Fernández. — Coaña, núm. 16.

Julio Rubio Sánchez. — Doctor Federico Rubio, núm. 99.

José Luis Aznar. — Francisco Salas, número 2.

Antonio Mora Valdés. — Hernani, número 14.

Alfonso Pérezagua Martínez. — Lope de Haro, s/n.

Arturo Lorite Fernández. — Marqués de Viana, núm. 77.

Ignacio Casar González. — Ofelia Nieto, número 20.

Joaquín Villanueva. — Ofelia Nieto, número 22.

José de la Riva Laporta. — Orense, número 49.

Alfonso Pariente Gómez. — Padre Rubio, núm. 50.

Miguel Méndez Francés. — Palencia, número 30.

Francisco Pascual. — Tiziano, núm. 8.

Mariano Barroso Artiaga. — Francisco de Diego, núm. 2.

Luis Saerga Gutiérrez. — Francisco Salas, núm. 3.

Pedro Hervás Tomero. — Francos Rodríguez, núm. 94.

Antonio Riquelme Bianchi. — General Perón, núm. 13.

Montserrat Miró Buisgado. — General Perón, núm. 19.

Julio Hernández Nieto. — Avenida del Generalísimo, núm. 261.

Florinda Mazuelos. — Eduardo Manjón, número 22.

Ramón Romanillos Aramburu. — Cicerón, núm. 8.

Bartolomé López Crespo. — Francos Rodríguez, núm. 27.

Juana Navarro Farelo. — Joaquín Lorenzo, núm. 20.

Inocencio Ruiz Tornero. — Olite, número 17.

Mercedes Arribas. — Olite, núm. 49.

Tomás González de las Heras. — Padre Rubio, núm. 12.

Senén González Guerra. — Generalísimo, número 13.

Francisco Jiménez García. — Lope de Haro, núm. 26.

Manuel Riesgo Faro. — Presidente Carmona, núm. 1.

Manuel Pérez Muñoz. — Raimundo Fernández Villaverde, núm. 25.

Matilde Contreras. — Reina Victoria, número 64.

Josefa Lenza López. — San Francisco, número 63.

Angel Sanz Ortiz. — Agustín de Foxá, número 18.

Francisco Muñoz Rosado. — Berrugete, núm. 95.

José García Navarro. — Ciudad del Pino, B. D-2.

Amadeo Sáez de Ama. — Doctor Federico Rubio, núm. 56.

Rosario Grimaldi Sulic. — Francos Rodríguez, núm. 53.

Manuel Regalado Romero. — General Orgaz, núm. 21.

- María Angel Coma Barros. — General Perón, núm. 5.
Aurelio García Pérez. — General Yagüe, número 17.
José Herráez Agueda. — Joaquín Lorenzo, núm. 35.
Luis García Santamaría. — José Calvo, número 23.
Juan Manuel González Cristóbal. — Lope de Haro, núm. 15.
José Fernández García. — Presidente Carmona, núm. 7.
Miguel Copella Mar. — Reina Victoria, número 20.
Miguel Angel Cruz Casamayor. — San Valeriano, núm. 13.
Ana Aparicio Martínez. — Alfonso XIII, número 2.
Vicente Nicolás García. — Coronel Moscardó, núm. 30.
Antonio Torrón Solís. — General Aranda, núm. 11.
Angel Tamayo Cererols. — General Moscardó, núm. 36.
Juan Manuel Frutos. — Avila, núm. 32.
Santosa Pérez Barrera. — Cedros, número 51.
Juan Riaza Turégano. — Avenida del Generalísimo, núm. 65.
Victoria Rodríguez Núñez. — Nuestra Señora de Valverde, núm. 7.
Félix Lafuente Giner. — Doctor Federico Rubio, núm. 99.
Jesús Gil-Serna Barbero. — Avenida del Generalísimo, núm. 51.
Florentino García Rodríguez. — Juan de Oñas, núm. 19.
José Peña Alarcón. — Mariano Fernández, núm. 6.
Encarnación Martínez de Velasco. — Nuria, s/n.
Mateo Garcés Almendros. — Rodón, número 12.
Benito Alonso Vélez. — Santa Juliana, número 12.
Silvestre Palomo Núñez. — Almansa, número 38.
Miguel Martín Basanta. — Alonso Núñez, núm. 31.
Manuel Morales Landaburu. — Amalia, número 1.
Rafael y Angelita Nieto Cufi. — Berruete, núm. 2.
Antonio Matós López. — Cenicientos, número 11.
Gregorio Fernández Ferreras. — Clavelinas, núm. 17.
Luis Rodeiro Serrano. — Córdoba, número 19.
Carmen Ortiz Antón. — Divino Redentor, núm. 38.
Antonio López Jurado. — Divino Redentor, núm. 50.
José Carretero García. — Francos Rodríguez, núm. 42.
Juan Ganfornina Corbato. — Poblado de Fuencarral, B. 11.
Joaquín Osuna Leiva. — General Orgaz, número 21.
Luis García Romanillos. — General Perón, núm. 7.
José Montalbán Sáiz. — Geranios, número 10.
Luis Velero Alonso. — Hernani, número 22.
Ignacio Herrero Herrera. — José Anduiza, núm. 1.
María Villapín Urrea. — Lérida, número 3.
Angel Chas González. — Lérida, número 88.
Manuel Quesada González. — Magnolias, número 32.
Pelayo Gasset Parrilla. — María Ignacia, núm. 1.
José Pérez Llaveró. — Muller, núm. 34.
Juan Antonio Martínez Muriel. — Olite, número 30.
Secundino Castillo Morán. — Olite, número 48.
Antonio Abra Ramiro. — San Valeriano, número 6.
Teodoro Lozano Aparicio. — Sánchez Preciados, núm. 13.
Juan José Román Hernando. — Teruel, número 32.
Miguel Ramos Ortega. — Abel, número 27.
José Fernández Cánovas. — Bravo Murillo, núm. 154.
Vicente Nicolás García Velasco. — General Moscardó, núm. 30.
Luis Ramos Corrales. — Islas Saipán, número 40.
Joaquín Arias Muñoz. — Magdalena Díez, núm. 6.
Mariano Sánchez García. — María Pedraza, núm. 9.
Antonio Tapia. — Peña Grande, número 3.
Juan J. Fernández Zapatero. — Virgen de Begoña, bloque 8.
Alejandro Béjar Sanz. — Castilla, número 19.
Eusebio Oyero Lozano. — Avenida del Generalísimo, núm. 29.
Francisco López Riquez. — Burgos, número 13.
Giovanni Seva Rabandain. — Doctor Federico Rubio, núm. 58.
Carmen García Bermejo. — Doctor Federico Rubio, núm. 61.
Valentín Sánchez Bravo. — María Blanco, núm. 26.
Luis A. Alonso López. — Olite, número 48.
Marina Monteagudo Pablo. — Pedro Tejeira, núm. 30.
Angel Pérez de Leza. — Puerta de Hierro, s/n.
Manuel Seineiras. — Puerta de Hierro, sin número.
Mariano Pablo Lastra Santos. — Reina Victoria, núm. 16.
José Pérez de la Sota. — Algodonales, número 41.
Argimiro Tuda Martín. — Castillejos, número 21.
Joaquín Serrano Martín. — Ciudad del Pino, núm. 10.
Mariano Pérez Calvo. — Doctor Federico Rubio, núm. 97.
Angelita Fernández Rodríguez. — Francos Rodríguez, núm. 62.
Joaquín Polo Agudelo. — General Orgaz, núm. 10.
Manuel Gómez López. — José Calvo, número 23.
José Pascual Barbacil. — Lorenzana, número 4.
Carlos Merino García. — Ofelia Nieto, número 5.
José Illera Sáez. — Olite, núm. 48.
Angel González del Río. — Palacios, número 7.
Antonio González Vázquez. — Palmera, número 15.
Cristóbal Benítez Benítez. — Rafael Ceballos, núm. 5.
Fernando Perea Castro. — Almansa, número 9.
Hermenegildo Morena Asenjo. — Belver, núm. 2.
Amparo Gutiérrez S. de Rozas. — Bravo Murillo, núm. 239.
Pedro Lafuente Gómez. — Doctor Federico Rubio, núm. 99.
José Balsalobre Martínez. — General Aranda, núm. 6.
Jesús García Cendón. — General Perón, número 19.
Enriqueta Escasani Riquelme. — Peguerinos, núm. 2.
Victoria Bueno Bernaldo. — Alvarado, sin número.
José Postomarín. — Carmen Montoya, número 8.
Pedro Lapena. — Doctor Federico Rubio, núm. 122.
Atanasio Rodríguez Gómez. — Teruel, número 3.
Constantino Gómez López. — Zarzalejo, número 3.
Josefa Ranz Iglesias. — Almansa, número 47.
Francisco Murcia Trinidad. — Poblado de Fuencarral, 729.
Pablo Gómez Rodríguez. — Garellano, número 2.
Jesús Carballo López. — General Moscardó, núm. 4.
Ernand Von Palmguch. — Avenida del Generalísimo, núm. 59.
Antolín Bocela Peña. — San Raimundo, número 19.
Abilio Chamorro Agulló. — Teruel, número 46.
Constantino González Sierra. — Tiziano, número 21.
Francisco Pinto Crespo. — Topete, número 10.
Angel González González. — Algodonales, núm. 7.
Luis Antonio Adiaga Parra. — Almansa, núm. 60.
Vicente Hervás Vázquez. — Alvarado, número 18.
Manuel Oliver Quilez. — Ambrosio Vallejo, núm. 7.
Enrique García Gallego. — Aquilino Domínguez, núm. 20.
Vicente Pastor Mingo. — Aurora, número 4.
Francisco Díez López. — Avila, número 3.
Román Fernández López. — Constructora Benéfica, núm. 28.
Francisco Fernández Fernández. — Coruña, núm. 9.
Octavio Huetos Rodríguez. — Doctor Federico Rubio, núm. 60.
Juan Trava Fernández. — Dolores, número 6.
Lorenzo Maroto Fernández. — Dulcinea, número 11.
Eustaquio Hernández Hernández. — Francos Rodríguez, núm. 21.
Jacinto Suárez Granado. — Francos Rodríguez, núm. 62.
Alfonso Román Lezana. — Fuencarral, número 33.
Mariano Calvo del Río. — C. Fuencarral, núm. 40.
José Sáenz de la Hoz. — C. Fuencarral, número 50.
Eugenio Guinea Feijóo. — Co. Fuencarral, núm. 130.
J. Manuel Chica Pallín. — Co. Fuencarral, núm. 211.
Manuel Arias Meilán. — General Perón, número 42.
Luis Porta Vilalta. — General Ramírez Madrid, núm. 22.
Luis Calvo. — General Varela, núm. 1.
José Lombardía Borgos. — General Yagüe, núm. 17.
Gabriel Gómez Pariente. — General Yagüe, núm. 17.
Gabriel Calvo Pedraza. — Hernani, número 48.
Miguel Valiente Navarro. — Hernani, número 58.
Olimpio López. — Isla de Rodas, número 12.
Florencio Benito Gil. — Jaén, núm. 12.
Carlos Sanz Martín. — Lérida, núm. 58.
María Teresa Ruiz Fernández. — Limonero, núm. 24.
Fernando Cotón Paz. — Luis Millán, número 12.
Manuel Nieto Esteban. — Marianela, número 14.
Joaquín Sánchez Gómez. — Marcos de Orueta, núm. 15.
José Vinada Corrochano. — Plaza Mártires, núm. 3.
Antonio López López. — Miosotis, número 10.
Antonio Arévalo García. — Naranjo, número 33.
Luis García Navas. — Ofelia Nieto, número 14.
Luis Antonio Alonso López. — Olite, número 32.
José Palacios Faguas. — Orense, número 53.
Dámaso Martín Tejero. — Orense, número 53.
Manuel Valdalizo Díaz. — Sabadell, número 51.
Deogracias Martín. — San Antonio, número 3.
José Hurraeta Mendiluce. — San Benito, núm. 22.
Jesús Núñez Polo. — Teruel, núm. 2.
Luis Rodeiro Serrano. — Prol. Tiziano, número 19.
Eduardo Capuz Torres. — Virgen de Begoña, s/n.
Emiliano Domínguez Rica. — Virgen de Begoña, s/n.
Luis García García. — Virgen de Begoña, s/n.
José Lorenzo Pérez. — Virgen de Begoña, s/n.
Ruperto Igualaz Rey. — Acueducto, número 1.
Raimundo Lobate L. — Albendiego, número 9.
Román Muñoz Santos. — Alonso Núñez, número 28.
Esteban Martínez González. — Alonso Núñez, núm. 28.
Serafín Gómez Marco. — Andrea Puech, número 4.
Ramón Garvín Artero. — Andrea Puech, número 9.
Angel Yanguas Otero. — Angel Múgica, número 10.
Santiago Miguel Esteban. — Angel Múgica, núm. 24.
María Sanz Sanz. — Araucaria número 4.
José Luis Martínez Castro. — Avila, número 14.
Ramón López Redondo. — Azahar, s/n.
Alejandro Gutiérrez Bodas. — Azucenas, número 68.
Máximo García Pindado. — Badalona, sin número.
Luis Silveriño Pérez. — Bravo Murillo, número 221.
Angel Val Hoyos. — Burgos, núm. 85.
Francisco Barrios López. — Carolinas, número 8.
Emilio Diego Olalla. — Castilla, número 13.
Alejandro Lastres García. — Coruña, número 35.
Felipe Aladueña Jiménez. — Doctor Cortés, núm. 2.
Antonio Pablos Vela. — Doctor Juan Bravo, núm. 2.
Arsenio Sánchez Palacios. — Doctor Juan Bravo, núm. 9.
María Antonia Mazas Valero. — Doctor Mariani, núm. 17.
José Calles Cuadrado. — Dulcinea, número 59.
Emiliano Martín García. — Emerenciana Zurilla, núm. 3.
Manuel Rivera Mantel. — Felipe González, núm. 12.
Luis M. Cabrero Moreno. — Francisco Agui, núm. 19.
Pedro Simón Carrasco. — Francos Rodríguez, núm. 2.
Alfonso Carreras López. — Francos Rodríguez, núm. 37.
Julio González Sánchez. — Co. Fuencarral, s/n.
José Sáinz Martínez. — Co. Fuencarral, sin número.
José M. Materu Rubindo. — Co. Fuencarral, s/n.
Francisco Luque Beltrán. — Fuencarral a Hortaleza.
Antonio Aramengo Santander. — Co. Fuencarral, s/n.
Angel Prados González. — Co. Fuencarral, s/n.
Julian Fuente Bañuelos. — Co. Fuencarral, s/n.
Francisco Rincón García. — Co. Fuencarral, s/n.
Julio Fernández San Martín. — Co. Fuencarral, s/n.
Manuel Baeza Ferrán. — Co. Fuencarral, s/n.
Lucía Andrés Lamberti. — Co. Fuencarral, s/n.
Mariano Cañaveras Pro. — General Varela, núm. 2.
Victoria Benito Higueros. — General Yagüe, núm. 66.
Alejandro Malpartida A. — Avenida del Generalísimo, núm. 39.
José Montalbán Sáiz. — Geranio, número 10.
Valentín Sáez Arnáiz. — El Goloso, número 16.
Juan A. Martín Morínigo. — Hno. Gárate, núm. 1.
Manuel Alfonso Sanz. — Infanta Mercedes, núm. 12.
Mariano Luque Lázaro. — Isla de Rodas, núm. 15.
Carlos Serrano Munilla. — Jerónima Llorente, núm. 3.
Gregorio Asenjo Sanz. — José Romero, número 8.
Pablo Sud Romero. — María Pedraza, número 19.
Francisco Cervera Serrano. — Plaza Mártires, núm. 10.
Alfredo Gonzalo Ollero. — Miosotis, número 80.
José M. Coveaga. — Molina, núm. 3.
Fernando García Calvo. — Navarra, número 24.
Antonio Feito Ródenas. — Nenúfar, número 32.
Juan Yela Sánchez. — Ofelia Nieto, número 21.
Gina Sánchez Asenjo. — Olite, núm. 45.
Julio París Rivas. — Oviedo, 12.
Francisco Sáez Grimaldo. — Palencia, número 23.
Manuel Domínguez Rodríguez. — Palencia, núm. 46.
José Garaeta Marimusa. — Paravientos, número 7.
Federico Cruz Carrasco. — Peña Grande, núm. 8.
Bernardo Fernández Corrales. — Rafael Ceballos, núm. 22.
Isabel Martín Quintero. — Rosario Romero, núm. 7.
José Jiménez Muñoz. — Rosario Romero, núm. 41.
Carmen Montes Muñoz. — Sabadell, sin número.
Emiliano Prieto Gallego. — San Dacio, número 2.
Rosario Escolano. — San Dacio, número 10.

Luis López Herrero.—San Dacio, número 22.
 Antonio Muñoz Suárez.—San Dacio, número 43.
 Gregorio González Sánchez.—San Dacio, s/n.
 Venancio González Solana.—San Dacio, s/n.
 Víctor Elviro.—Sánchez Preciados, número 25.
 Ángel Pérez Domínguez.—Teruel, número 17.
 Vicenta Recio López.—Colonia Valdezarza, núm. 31.
 Tomás Rodríguez Arévalo.—Poblado Virgen de Begoña, núm. 18.
 Luis López Herrero.—Poblado Virgen de Begoña, núm. 22.
 Gregorio González Sánchez.—Poblado Virgen de Begoña, s/n.
 Agustín Moreno Moreno.—Poblado Virgen de Begoña, s/n.
 Camilo Castro Huerta.—Poblado Virgen de Begoña, s/n.
 Fermín Pérezagua.—Bravo Murillo, número 236.
 José Maudes Mariano.—Antonio Arganzuela, s/n.
 Eva Abad Méndez.—General Margallo, número 7.
 Lorenzo Moreno García.—José Calvo, número 1.
 Enrique Santamaría García.—Ofelia Nieto, núm. 40.
 Luisa Abad Díaz.—Zinias, núm. 52.
 Felipe Garaeta M.—Joaquín Arjona, número 28.
 Juan López Gallego.—José Calvo, número 1.
 Tadeo Villalba Ruiz.—Lope de Haro, número 12.
 Carmen García Velasco.—Sánchez Preciados, núm. 38.
 Julio Menéndez Cordero.—Almansa, número 47.
 Antonio Fernández Montes.—Baleares, número 2.
 Rafael Llamas Reche.—General Orgaz, número 21.
 Miguel Peinado Cobo.—José Calvo, número 23.
 Marta López Fernández.—Nenúfar, número 5.
 Felipe Martín Farero.—General Moscardó, núm. 35.
 Francisco Javier López Liceras.—Nueva Zelanda, núm. 44.
 Teresa Román Cordero.—Orense, número 49.
 Avelino García Pérez.—General Moscardó, núm. 35.
 José María Gómez Oliveras.—Jerónima Lorente, núm. 30.
 Jesús Blanco Plaza.—Nuestra Señora del Carmen, núm. 3.
 Lillian Ayón Wilzig.—Orense, número 47.
 Carmen Vidal Villena.—Colonia Valdezarza, bloque 36.
 Juan J. Castaño Suárez.—Wad-Ras.
 Miguel Bastol Hernández.—Zamora, número 20.
 Juan Díaz Pretel.—Alcobendas, número 8.
 Antonio Rivera Pacheco.—Avenida del Generalísimo.
 Gabriel Cobo Guzmán.—Magnolias, número 49.
 José Martínez Maragán.—Manoterías, bloque 19.
 Eugenio Oliveras Jaraba.—Manuel Luna, núm. 23.
 José García de la Cabeza.—Barrio del Pilar, bloque 15.
 Antonio López Heras.—C. Valdezarza, número 2.
 Alfonso Amalia Sánchez.—Virgen de Begoña, núm. 22.
 Mariano Sánchez Arena.—V. Catalanes, núm. 23.
 Alejandro López Campo.—Francisco Lorente, núm. 31.
 Pedro Poyán Quintano.—Pasaje Hoyos, núm. 2.
 Saturnino Camero Rodríguez.—Pasaje Hoyos, núm. 4.
 Desiderio Juste Rincón.—Pasaje Hoyos, núm. 4.
 Francisco Fernández Coto.—Pasaje Hoyos, núm. 4.
 Florencio Pastora Sánchez.—Pasaje Hoyos, núm. 6.
 Eduardo Escorial Benito.—Pasaje Hoyos, núm. 6.
 Eloísa Montero.—Pasaje Hoyos, número 7.

Antonio Jiménez Calle.—Infanta Mercedes, núm. 12.
 Faustino Elcaro G.—Infanta Mercedes, número 20.
 Arturo Sastre López.—Islas Gilbert, número 13.
 Juan López González.—Islas Gilbert, número 15.
 Francisco García Bochs.—Isla de Rodas, núm. 13.
 Alfredo Sendín Galiana.—Avenida Miraflores, núm. 11.
 Luis García Rubio.—Plaza Norte, número 14.
 Miguel Carbonell Viñuela.—Ofelia Nieto, núm. 16.
 Francisco Rabadán García.—San Antonio, núm. 2.
 Manuel Pérez Pollán.—Tablada, número 5.
 Florentino Iglesias P.—Tablada, número 17.
 Francisco Rodríguez Martín.—Teresita González Quevedo, núm. 20.
 Eduardo Rueda Martínez.—Colonia Valdezarza, s/n.
 Timoteo Villoslada Rodríguez.—Colonia Valdezarza, s/n.
 Honorino Cruz.—Almansa, núm. 6.
 José Luis Fernández Infante.—Ambrosio Vallejo, núm. 7.
 Eulalia Olmeda Gutiérrez.—Ana María Fuencarral, núm. 23.
 Carlos García Velázquez.—Coronel Moscardó, núm. 6.
 Jesús Ortego Carrasco.—Doctor Cortés, núm. 45.
 Juan Gutiérrez Jiménez.—Francisca Calonge, núm. 11.
 Luis Antonio Sáiz Alonso.—Co. Fuencarral, núm. 66.
 Maximino Heros Cotillo.—Avenida del Generalísimo, núm. 15.
 Livelli B.—Avenida del Generalísimo, número 53.
 Eugenio Martínez Sanabria.—Avenida del Generalísimo, núm. 53.
 Miguel Ascue Boldomino.—Avenida del Generalísimo, núm. 105.
 Federico García López.—Pasaje Hoyos, núm. 1.
 Angeles Herrero Sierra.—Infanta Mercedes, núm. 5.
 Antonio Herrero Alvarez.—Infanta Mercedes, núm. 27.
 José Coma Mozane.—Infanta Mercedes, núm. 27.
 Josefa E. Arechevaleta A.—Infanta Mercedes, núm. 29.
 Pilar Ochando Santander.—Infanta Mercedes, núm. 47.
 Marcelino Fernández García.—Jerónima Lorente, núm. 13.
 Gabriel Sanz Pérez.—José Anduiza, número 8.
 Antonio Iglesias Martínez.—Luisa Santos, núm. 13.
 Florentino Morales.—Luisa Santos, número 51.
 Santiago Martínez Martínez.—Margaritas, núm. 3.
 Margarita López Crespo.—Margaritas, número 7.
 Rafael González.—Margaritas, número 15.
 Juan López Calvo.—Mártires Ventilla, número 4.
 Francisco Tapia Moreno.—Mártires Ventilla, núm. 74.
 Antonio Adrada Fernández.—Mártires Ventilla, núm. 76.
 Tomás Sanz Zapatero.—Mártires Ventilla, núm. 82.
 Juan Martínez Gómez.—Mártires Ventilla, núm. 84.
 Julián Villa Mazas.—Medina Sabuco, número 32.
 Enrique Moñino Diéguez.—Medina Sabuco, núm. 32.
 José Luis Huertos Múgica.—Avenida Miraflores, núm. 15.
 Eduardo Martín Pérez.—Avenida Miraflores, s/n.
 Dolores Moris Plasencia.—Muller, número 28.
 Benito Gómez García.—Navarra número 24.
 Eugenio Díaz Moreno.—Nuestra Señora del Carmen, núm. 2.
 Francisco Selma González.—Ofelia Nieto, núm. 7.
 Francisco Buerto Collado.—Ofelia Nieto, núm. 16.
 Francisco Barjón Gallego.—Pinos Alta, número 5.
 Marcelo Velázquez Ruiz.—Roble, número 4.

Paula Collado Barroso.—Salamanca, número 16.
 Trinidad García.—Salamanca, número 21.
 Gabriel Gómez Rocés.—San Dacio, sin número.
 Jesús Cantalejo Rodríguez.—Sierra Bullones, núm. 8.
 Ángel Carpio Hernández.—Teresita González Quevedo, núm. 20.
 Consuelo Ruiz Martínez.—Teruel, número 7.
 José J. Arranz Agrasal.—Teresita González Quevedo, núm. 20.
 Antonio López Heras.—Colonia Valdezarza, núm. 2.
 Julián Iglesias Sanz.—Colonia Valdezarza, núm. 33.
 Enrique Suárez Moreno.—Colonia Valdezarza, s/n.
 Rafael Mera Sacristán.—Colonia Valdezarza, s/n.
 Miguel Vargas Morillo.—Colonia Valdezarza, s/n.
 Antonio Hoya Jesen.—Colonia Valdezarza, s/n.
 Antonio Tobar López.—Villaamil, número 8.
 Emilio Aparicio Bonilla.—V. Catalanes, núm. 7.
 Carlos Gómez.—San Valeriano, número 23.
 María del Carmen Papi.—Ángel Carbajo, núm. 4.
 Miguel Caro Bebia.—Nueva Zelanda, número 2.
 Luis Esteban Blázquez.—Lope de Haro, núm. 3.
 Celso González Iglesias.—Orense, número 51.
 Juan Ramírez Arana.—Bravo Murillo, número 120.
 Gregorio Urranqui Espinel.—Campo Real, núm. 4.
 Ramón García López.—Poblado Fuencarral, núm. 5.
 Carlos Fernández Aguilar.—Ramón y Cajal, núm. 48.
 Julián Villas Mora.—Medina Sabuco, número 23.
 Marina Fernández Cappus.—General Orgaz, núm. 17.
 Marcos Alonso Imar.—Isla de Rodas, número 17.
 Luis Revuelta Moreno.—Olite, número 48.
 Adolfo Riva Hernández.—Artistas, número 4.

INDUSTRIAL-TRANSPORTES

Claudio Remujo Velasco.—Doctor Sartero, núm. 20.—M.-232.378.
 Primitivo Mariño.—Joaquín Arjona, número 21.—M.-260.183.
 Camilo Bautista Lledó.—Coruña, número 13.—SE.-1.541.
 María Carracedo Certero.—Travesía Julio Montero, núm. 1.—M.-23.849.
 José Plaza Ruedes.—Francos Rodríguez, núm. 66.—M.-76.166.
 Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Reclaudador, José Palazuelos Gutiérrez.
 (G.—2.940)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA
 Se encuentra expuesto al público por quince días expediente de Habilitación y Suplemento de créditos núm. 1/1965, con cargo al superávit resultante del último ejercicio, para oír reclamaciones.
 Miraflores de la Sierra, a 8 de marzo de 1965.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
 (G. C.—1.265) (O.—59.695)

VALDEMORO
 La Empresa «Talleres Anguita» ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalar en Camino del Prado o Valle de San Sebastián una fábrica de muebles.
 Lo que en cumplimiento de O. M. de 15 de marzo de 1963 se somete a información pública por término de diez días, a efectos de reclamaciones.
 Valdemoro, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.266) (O.—59.696)

VILLACONEJOS
 Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1965, se encuentra expuesto al público por término de quince días en esta

Secretaría, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, al objeto de oír reclamaciones que se presenten por las personas que enumera el artículo 683 de la propia ordenación.
 Villaconejos, a 9 de marzo de 1965.—El Alcalde, Maximiano Sánchez.
 (G. C.—1.267) (O.—59.697)

GUADARRAMA
 Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, subasta del servicio de limpieza de esta población.
 Duración: Dos años, contados a partir de la fecha en que se haga cargo el adjudicatario.
 La limpieza será diaria, con carro de caballería adecuado para la realización del servicio-caballería mayor, y dos hombres aptos.
 El Ayuntamiento abonará al adjudicatario la cantidad de 300 pesetas diarias.
 Las proposiciones se presentarán hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas. De quedar desierta, se celebrará una segunda a los diez días, en la misma forma y condiciones.
 Guadarrama, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.268) (O.—59.698)

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, a las doce horas, subasta de aprovechamiento de 162 metros cúbicos de madera y 40 metros cúbicos de leña (400 pinos). Tipo de licitación, 104.544 pesetas.
 Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.
 Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación. Las proposiciones se reintegrarán con póliza de 3 pesetas.
 Los licitadores deberán estar al corriente en el abono de la licencia fiscal.
 De quedar desierta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.
 Guadarrama, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.269) (O.—59.699)

VILLANUEVA DEL PARDILLO
 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698, núm. 3, de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente núm. 1 de Suplemento de crédito, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.
 Villanueva del Pardillo, a 9 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.270) (O.—59.700)

La Rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1964, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que puedan formularse contra la misma, durante el indicado plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.
 Villanueva del Pardillo, a 10 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.271) (X.—2.975)

TORRELAGUNA
 La Rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, para oír reclamaciones.
 Torrelaguna, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.272) (X.—2.976)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen al número 1.132/64, sobre salarios, y a instancia de Antonio de la Torre Gaforio, contra la Empresa «Talleres Mecánicos Martínez», domiciliada en la calle de Armengot, número once, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan, y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día siete del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un grupo de soldadura, eléctrico, marca «Soldarco», tipo AT 10, modelo «D», número 8.369, voltios 220, fases tres, períodos 50, con grueso máximo de electrodos en M/m. 5, regulable entre 14 y 200 amperios, valorado en seis mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.689)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número cuatro, de Madrid, en trámite de ejecución de conciliación sindical, bajo el número 782/64, a instancia de Jesús García Cártoles, contra «Cinematográfica Hispánica, S. A.», domiciliada en esta capital, paseo de la Habana, núm. 82, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida empresa demandada y se encuentran depositados en «Fotofilm Madrid, S. A.», calle del Pilar de Zaragoza, número 30, de esta capital, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, de esta capital, el día treinta del corriente mes de marzo y hora de las doce de su mañana.

Bienes que se subastan

Negativo de la película «Dios eligió sus viajeros», denominada actualmente «La Hora Incógnita», compuesta por diez rollos, de una extensión aproximada de 3.038 metros.

Tasada pericialmente en la cantidad total de trescientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda.—Por tratarse de segunda subasta, ésta experimenta la reducción del veinticinco por ciento del avalúo, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del mismo y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor.

Dado en Madrid, a doce de marzo de

mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.691)

Magistratura Provincial de Trabajo núm. 5, de Valencia

EDICTO

Don Manuel Suárez de Lezo y López Altamirano, Magistrado provincial de Trabajo número cinco, de los de Valencia.

Hago saber: Que en el expediente número 2.885, de 1964, seguido ante esta Magistratura sobre reclamación por salarios, a instancia de Luis González Alfonso, contra la Empresa «Comercial Electroquímica, S. L.», se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 21, de 1965

En la ciudad de Valencia, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Habiendo visto el ilustrísimo señor don Manuel Suárez de Lezo y López Altamirano, Magistrado provincial de Trabajo número cinco, de los de Valencia, los presentes autos de jurisdicción laboral, seguidos sobre salarios, a instancia de Luis González Alfonso, mayor de edad, con domicilio en Valencia, calle Almudaina, número cinco, contra la Empresa «Comercial Electroquímica, S. L.», domiciliada en esta capital, calle Escultor Capuz, número veinte, con casa central en Madrid, Trujillo, número siete,

Fallo

Que estimando en parte la demanda presentada por Luis González Alfonso, debo condenar y condeno a la Empresa «Comercial Electroquímica, S. L.», a que abone al actor la cantidad de mil cuatrocientas pesetas por la parte proporcional de las vacaciones del año mil novecientos sesenta y cuatro, más mil cuatrocientas pesetas por el concepto de parte proporcional de la paga de Navidad, absolviendo a la Empresa del resto de las reclamaciones formuladas referidas a comisiones del período transcurrido desde octubre del año mil novecientos sesenta y tres hasta la fecha de la presente demanda, y no pronunciándose el Juzgador sobre la reclamación formulada por el concepto de Plus Familiar, sin perjuicio del derecho que tenga el actor a ejercitar las acciones correspondientes, de acuerdo con la forma y procedimiento que determina la Ley. — Notifíquese la presente sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe el recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, el cual podrá prepararse ante esta Magistratura en término de cinco días hábiles, siguientes a la notificación de la presente sentencia, ateniéndose, para ello, a lo prevenido en los artículos 156 y siguientes del Decreto de 17 de enero de 1963.—Así por esta mi sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo.— Manuel Suárez de Lezo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la Empresa demandada «Comercial Electroquímica, S. L.», que se encuentra en ignorado paradero, firmo el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la provincia de Madrid, y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Valencia, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(Exh.-6)

(B.—881)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos incidentales de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 53

Sala Segunda de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.— Don Federico Martín y Martín. — Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván

Mur.—Don José Luis Ponce de León.—

En la villa de Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos incidentales, procedentes del Juzgado de primera instancia número once, de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Benito Alfonso Lara Farfán, mayor de edad, casado, abogado, y de esta vecindad, que por su incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido, en cuanto al mismo, las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de otra, como demandado, hoy apelante, don Veikko Ilmari Rutanén, mayor de edad, divorciado, industrial, de nacionalidad finlandesa, con residencia en Marbella (Málaga), representado por el Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa y defendido por el Letrado don Antonio Pelegrín Román; y además, también como demandada, hoy apelada, doña Linnea Bayer de Rutanén, mayor de edad, sin profesión, esposa del anterior, y de esta vecindad, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Miguel Riiza Sánchez y defendida por el Letrado don Marcelo Caro García; y con la intervención del Ministerio Fiscal; sobre incidente de previo y especial pronunciamiento en juicio de mayor cuantía sobre tercera de dominio...

Fallamos

Que confirmando la sentencia apelada debemos desestimar, como desestimamos, la demanda incidental formulada por don Veikko Ilmari Rutanén sobre declinatoria de jurisdicción a favor del Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, para conocer de la demanda de tercera de dominio, instada contra él, doña Linnea Bayer y el Ministerio Fiscal por don Benito Alfonso Lara Farfán, surgida en la pieza separada sobre adopción de medidas de mujer casada, dimanante de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia del dicho señor Veikko, contra la expresada señora Bayer, su mujer, respecto al embargo de la finca descrita en tal demanda incidental; con condena al apelante al pago de las costas producidas en las dos instancias de este proceso incidental.—A su tiempo, librese certificación literal de esta resolución, la que, con carta-orden y los autos originales, remítase al Juzgado, de donde éstos proceden, para la ejecución de lo resuelto.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y se notificará al litigante no comparecido en este Tribunal, en la forma dispuesta para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Zurita. — Federico Martín y Martín.—J. Labajo. — Víctor Serván.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que, yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a efecto de que sirva de notificación al demandante no comparecido don Benito Alfonso Lara Farfán, expido y firmo la presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz. (G. C.—1.241) (C.—26.683)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Flora Vi-

lla Peña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 95, de 1965, contra revocación de licencia de agencia de transportes en Lope de Rueda, núm. 16.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.090)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Compañía Mercantil La Esperanza, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 89, de 1965, contra revocación acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid sobre licencia de agencia de transportes en Guzmán el Bueno, núm. 11.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.091)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Victoriano Mallo Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 97, de 1965, contra revocación de licencia de agencia de transportes, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en calle Goya, núm. 80.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.092)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 441, del año 1964, promovidos por «Henché, Suministros a Talleres Gráficos, S. A.», representado por el Procurador señor Ulrrich Dotti, contra don Valentín Santamaría Romo, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque fué anunciada la primera, lo siguiente embargado a don Valentín Santamaría Romo.

Una máquina guillotina, marca «Araguen», 20.000 pesetas.

Una máquina minerva, marca «Emil Kalche», 20.000 pesetas.

Una máquina cosedora, tipo «Galchs», 8.000 pesetas.

Una máquina perforadora, 3.000 pesetas.

Una máquina de engomar y barnizar, 16.000 pesetas.

Una prensa para encuadernación, pesetas 3.000.

Una máquina para redondear esquinas, «Universal», 5.000 pesetas.

Una máquina cizalla, 10.000 pesetas.

Total: 81.000 pesetas.

Advertencias

Primera

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo, de la casa número uno, de la calle del General Castaños, a las once de la mañana, del día veintiuno de abril de 1965.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta, el setenta y cinco por ciento del

tipo porque fué anunciada la primera, o sea, la cantidad de sesenta mil setecientas cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Valentín Santamaría Romo, en pasaje de Bellas Vistas, uno (hotel), donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. D., Angel Canales.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.657)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Miguel Sesma Aguirrebengoa, representado por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra don Francisco Alcázar Millán, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

- Una talladora automática, «Llar», hasta módulo 7, 65.000 pesetas.
- Una fresadora, «Jarve», tipo C-2, pesetas 38.000.
- Un torno, «Comesa», de un metro, pesetas 55.000.
- Cuatro tornos cumbre, 0,22, 67.000 pesetas.
- Un cepillo, «Sacia», de 500 milímetros, 28.000 pesetas.
- Un taladro de columna, hasta broca de 30 milímetros, 15.000 pesetas.
- Un taladro, «Asteh», modelo B, hasta broca de 12 milímetros, 9.000 pesetas.
- Una prensa de 60 toneladas, «Anfe», 15.000 pesetas.
- Una sierra mecánica, «Uniz», grande, 9.000 pesetas.
- Una sierra mecánica, «Uniz», pequeña, 6.000 pesetas.
- Una máquina de afilar, «Comesa» (esmeril piedra), 3.000 pesetas.
- Una máquina de afilar, «Bilbao», (esmeril piedra), 2.500 pesetas.
- Una «Rotaflex», con motor de 2 CV, 2.500 pesetas.
- Una trócola, 25.000 pesetas.
- Un compresor, 2.000 pesetas.
- Un yunque y una fragua, 3.000 pesetas.
- Una romana, 1.000 pesetas.
- Un divisor horizontal, 3.500 pesetas.
- Un divisor por generación, 3.000 pesetas.

Total: 352.500 pesetas.
Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, segundo, se ha señalado el día treinta y uno de marzo en curso, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, perdiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan, se encuentran depositados en poder del deudor, en el taller mecánico sito en la calle de las Moreras, número 10, Puente de Vallecas.
Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Se-

cretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—38.658)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de los de esta capital, accidentalmente encargado del de igual clase número veintitrés, de la misma, por baja del titular.

Hago saber: Que en los autos de Juicio ejecutivo número 244-959, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Mercantil e Industrial, contra don Luis García-Nuño López, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

- Un aparato de televisión, «Marconi», de 23 pulgadas.
- Una consola dorada, con tapa de mármol jaspeado y apliques dorados.
- Otra consola, de cuatro patas, con entrefiles de limoncillo y tapa floreada, con madera exótica.
- Una mesita de centro, con tapa de mármol, madera de nogal.
- Una lámpara de bronce, para seis luces.
- Dos sillones, tapizados en panilla color rosa.
- Dos candelabros dorados, con figura romano.
- Un secreter, con cuatro cajones y vitrina de 1,70 por 1,50.
- Una lámpara portátil, en madera, con pantalla.
- Una alfombra, de dos por dos metros.
- Una consola dorada, con tapa de mármol.
- Un piano, marca «Collard», inglés, sin funcionar.
- Un diván y dos sillones.
- Una consola, en madera de nogal, de 1,50 por 0,50.
- Un espejo, de 1,50 por 0,50, encima de la consola anterior.
- Una vitrina, de cuatro patas, dos puertas a los costados.
- Una mesa de juego, plegable, madera de nogal, para cuatro jugadores, con tapete verde.
- Una lámpara de bronce, para doce luces.

Tasado todo en treinta y seis mil ochocientas cincuenta pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—38.661)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos a instancia de doña Petra Raimunda Cumplido Barco, ha acordado se anuncie por el presente la muerte sin testar de don Eugenio Cumplido Barco, vecino de esta ciudad, y fallecido en Aranjuez el día doce de enero de mil novecientos treinta y ocho, natural de Torrejón de Ardoz, de treinta y siete años, soltero, hijo de Bernardo y de Crisanta; y de doña Brualia, conocida por Encarnación Cumplido Barco, natural de Guadalajara, de sesenta y siete años, soltera, hija de Bernardo y Crisanta, la cual falleció en esta ciudad el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres sin haber otorgado testamento; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; habiéndose reclamado la herencia para su madre, del primero, y de la segunda, para sus hermanas doña Petra Raimunda

y doña Socorro Cumplido Barco, y sus sobrinos carnales don Francisco, don Mariano, don Gonzalo y doña Milagros Cumplido Trillo, en representación de su fallecido padre don Juan Antonio Cumplido Barco.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.660)

SALAMANCA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de pobreza número 16, de 1965, promovida a virtud de demanda formulada por el Procurador don Angel Marcos Otero, en nombre y representación, en concepto de pobre, de don Pedro Martín Martín, mayor de edad, casado, labrador, y vecino de Doñinos de Ledesma, contra otros y don Francisco Lorenzo Martín, mayor de edad, casado, agente de la Propiedad Inmobiliaria, y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, para que se declare pobre al primero, para litigar contra los demandados referidos en autos de menor cuantía, por la presente se emplaza al referido demandado don Francisco Lorenzo Martín, para que en término de nueve días y tres más que, por razón de la distancia se le concede, se persone en autos y conteste la demanda en forma legal, apercibiéndole que de no verificarlo se sustanciará solamente con el señor Abogado del Estado, y se le hace saber, además, que las copias simples de demanda y documentos presentados las tiene en la Secretaría de este Juzgado a disposición del mismo.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

(B.—787)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 344, de 1964, por lesiones de Georgina Navarro Sola, contra Juan Antonio Rocafort Martín y José Manuel Muñoz Salvadores, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Iñiguez.—Juzgado municipal núm. 17.—Madrid, a 24 de febrero de 1965.—Dada cuenta, la comunicación y boletín que anteceden, únase al juicio de su razón. Se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por don José Manuel Muñoz Salvadores para ante el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 17, de los de esta capital, y, en su consecuencia, procédase a la notificación, citación y emplazamiento del señor Fiscal municipal y las partes que han intervenido, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado Superior a hacer uso de sus derechos, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, librándose para la notificación, citación y emplazamiento de Georgina Navarro Sola el oportuno edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia; de su resultado se proveerá.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Francisco Iñiguez.—Francisco Bernal. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento de Georgina Navarro Sola expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a 24 de febrero de 1965.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(B.—778)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos que después se dirán, ha dictado la sentencia cu-

yo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Madrid-Carabanchel Bajo, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil de desahucio seguidos entre partes: demandante, don José Enrique Visado Mayor, representado por su Administrador-Letrado don Julián Visado Matamoros; demandado, don Gregorio José Luis Morales Rubio, con domicilio en este distrito, calle de Alejandro Morán, núm. 34, piso bajo núm. 6, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta estipulada. (Cuantía, 2.346,04 pesetas.)

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por don Julián Visado Matamoros, Administrador-Letrado de don José Enrique Visado Mayor, contra don Gregorio José Luis Morales Rubio, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al piso bajo número 6 de la casa núm. 34 de la calle de Alejandro Morán, de este distrito; apercibiéndose de lanzamiento a dicho demandado para que en el término de dos meses desaloje y deje a disposición del actor la casa que es objeto de este pleito, e imponiéndole además las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Antonio Albasanz. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Gregorio José Luis Morales Rubio y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

G. C.—776)

(B.—611)

CANILLAS-MADRID

EDICTO

En los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número 1.280/64, a instancia de «Cadesa, S. A.», representada por el Letrado don Pablo Mateo Merodio, contra don Bonifacio Marco Gómez y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, el señor Juez municipal de este distrito ha señalado para la práctica de la confesión judicial del demandado don Bonifacio Marco Gómez, el próximo día veintitrés de corriente mes y hora de las doce de su mañana, a cuyo acto deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23, bajo (barrio de la Concepción), bajo apercibimiento que de no hacerlo, podrá ser tenido por confeso en el contenido de las posiciones que le serán formuladas.

Y para que sirva de citación en forma, con el apercibimiento indicado, a don Bonifacio Marco Gómez, cuyo domicilio se ignora, expido el presente para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).

(A.—38.665)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 554, de 1964, por lesiones, contra Juan Cano Cano, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de febrero de 1965.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número 2, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, y como denunciado, Juan Cano Cano.
Fallo: Que debo condenar y condeno

al denunciado Juan Cano Cano a la pena de 50 pesetas de multa y pago de costas.—Notificándose el presente por edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al denunciado. — Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Martín Cruz. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 10 de febrero de 1965.

(B.—493)

JUZGADO NUMERO 5

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 5, de Madrid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido contra María Luisa García Núñez, por coacción o vejación, de carácter leve, a María del Carmen Fernández Copado, nacida el 29 de noviembre de 1932, hija de Francisco y de Carmen, natural de Tánger, y en la actualidad en paradero ignorado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de febrero de 1965.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez titular del Juzgado municipal número 5, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciada, cuyas circunstancias constan anteriormente, María Luisa García Núñez, por coacción o vejación injusta de carácter leve,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Luisa García Núñez, como autora de una falta de coacción o vejación injusta de carácter leve, a la pena de 100 pesetas de multa y a que pague las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación a la denunciante María Luisa García Núñez, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en paradero ignorado, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 5 de febrero de 1965.

(B.—601)

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, con el núm. 234, de 1964, por lesiones a Amparo Luna Díaz, contra María Murillo Jara, nacida el 25 de septiembre de 1925, en Zalamea de la Serena (Badajoz), casada, sus labores, hija de Antonio y de Antonia, y con domicilio en paradero ignorado, se practico la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Forense (artículo 10, tarifa 5), 125 pesetas.—Suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.^a), 40 pesetas.—Derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.^a y diligencias), 115 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 30, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Salidas (Disposición Común 14), 20 pesetas.—Multa, 100 pesetas.—Reintegro calculado, 85 pesetas.—Póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 10 pesetas.—Diets y locomoción agente judicial (Disposición 4.^a), 47,50 pesetas.—Total: 592,50 pesetas.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día a la condenada María Murillo Jara, a la que se requiere para que pasado dicho plazo, y si no impugnara la presente tasación, comparezca en el término de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, ante la Secretaría de este Juzgado (paseo del Prado, núm. 30), al objeto de hacer efectiva expresivas costas y cumplir el arresto de un día a que, igualmente, fué condenada, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Requiriendo, asimismo, a las Autoridades y a sus agentes procedan a la busca y captura de mencionada condenada, y, de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 26 de enero de 1965.

(B.—605)

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, con el núm. 328, de 1964, por daños por colisión de vehículos, contra José Luis Hernández Do-

minguez y otro, se practicó la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11, en su mitad), 10 pesetas.—Derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.^a, en su mitad), 107,50 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 30, tarifa 1.^a, en su mitad), 15 pesetas.—Salidas (Disposición Común 14), 10 pesetas.—Multa, 50 pesetas.—Reintegro calculado, 140 pesetas.—Póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 10 pesetas.—Diets y locomoción agente judicial (Disposición Común 4.^a), 23,75 pesetas.—Indemnización, 500 pesetas.—Total: 866,25 pesetas.

Para que sirva de notificación, vista por término de tercero día, al condenado José Luis Hernández Domínguez, al que se le requiere para que una vez pasado dicho plazo, sin que impugnara la presente tasación, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado (paseo del Prado, número 30), en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, al objeto de hacer efectivas las costas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Requiriendo, al propio tiempo, a las Autoridades y a sus agentes para que procedan a la busca y captura del referido condenado, y caso de ser hallado lo pongan a presencia de este Juzgado.

Madrid, a 26 de enero de 1965.

(B.—604)

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, con el núm. 323, de 1963, por supuesta estafa a María Sánchez Yagüe, contra Emilio Rodríguez, se practico la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.^a), 120 pesetas.—Derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.^a y diligencias), 115 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 30, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a), 100 pesetas.—Salidas (Disposición Común 14), 40 pesetas.—Reintegro calculado, 130 pesetas.—Póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 10 pesetas.—Indemnización, 165 pesetas.—Total: 730 pesetas.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día al condenado Emilio Rodríguez, a quien se le requiere para que pasado dicho plazo, sin que impugnara la presente tasación, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado (sito en el paseo del Prado, núm. 30), en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, al objeto de hacer efectivas las costas y cumplir el arresto de cinco días de arresto menor, a que también fué condenado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Al mismo tiempo se requiere a las Autoridades y a sus agentes para que procedan a la busca y captura del expresado condenado, y, de ser habido, lo pongan a presencia de este Juzgado.

Madrid, a 25 de enero de 1965.

(B.—603)

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, con el núm. 447, de 1962, por lesiones a Rodolfo Toledo García, contra Adelfina Carballo Otero, se practico la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Forense (artículo 10, tarifa 5.^a), 125 pesetas.—Suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.^a), 40 pesetas.—Derechos juicio (art. 28, tarifa 1.^a, y diligencia), 115 pesetas.—Ejecución sentencia (art. 30, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a), 125 pesetas.—Salidas (Disposición Común 14), 20 pesetas.—Reintegro calculado, 85 pesetas.—Póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 10 pesetas.—Diets y locomoción agente judicial (Disposición Común 4.^a), 23,75 pesetas.—Diets y locomoción agente judicial en exhorto, 41,50 pesetas.—Total: 635,25 pesetas.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día a la condenada Adelfina Carballo Otero, a quien se le requiere para que una vez pasado dicho plazo, sin que impugnara la presente tasación, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado (paseo del Prado, número 30), al objeto de hacer efectiva di-

chas costas y cumplir los cinco días de arresto a que igualmente fué condenada, apercibiéndola que de no comparecer en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Asimismo, y por medio de la presente, se requiere a las Autoridades y sus agentes para que procedan a la busca y captura de expresada condenada, y, caso de ser habida, la pongan a presencia de este Juzgado.

Madrid, a 27 de enero de 1965.

(B.—600)

En ejecución de sentencia, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, con el núm. 164, de 1964, por lesiones, contra Francisco Díaz Rodríguez, hoy en paradero desconocido, se practico la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Forense (artículo 10, tarifa 5.^a), 250 pesetas.—Derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.^a y diligencias), 115 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 30, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a), 25 pesetas.—Salidas (Disposición Común 14), 10 pesetas.—Reintegro calculado, 125 pesetas.—Póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 10 pesetas.—Diets y locomoción agente judicial (Disposición Común 4.^a), 23,75 pesetas.—Total: 608,75 pesetas.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día al condenado Francisco Díaz Rodríguez, al que se le requiere para que pasado dicho plazo, sin que impugnara la presente tasación, comparezca en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, ante la Secretaría de este Juzgado (paseo del Prado, núm. 30), al objeto de hacer efectivo el importe de las mismas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, rogando, al propio tiempo, a las Autoridades y a sus agentes procedan a la busca y captura del expresado condenado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 27 de enero de 1965.

(B.—599)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, de los de Madrid, bajo el número 492 de orden, del año 1964, por lesiones, contra Alfonso Castrillo Doval, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 20 del mes de febrero y año de 1965.—El señor Juez municipal núm. 6, expresado al margen, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alfonso Castrillo Doval,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Castrillo Doval, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Adriana Ruiz Fraile y Alfonso Castrillo Doval por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Adriana Ruiz Fraile y Alfonso Castrillo Doval, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de febrero de 1965.

(B.—667)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 321, de 1964, por lesiones y daños, contra Juan Bautista y otro, se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Juan Bautista Martínez y Eufasio Herrera Andrés de la falta de lesiones y daños que se les imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula

de notificación a Juan Bautista Martínez y Eufasio Herrera Andrés expido el presente en Madrid, a 20 de febrero de 1965.

(B.—679)

En el juicio de faltas núm. 270, de 1964, por lesiones, contra Pascual Morena Arias y Antonio Ruiz Ruiz-Castellanos, se ha dictado auto, en el que se llama y emplaza a Antonio Ruiz Ruiz-Castellanos para que en el término de diez días, a contar del siguiente de la publicación de este edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vارا del Rey, núm. 17, segundo, a fin de cumplir cuatro días de arresto menor.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Antonio Ruiz Ruiz-Castellanos expido el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1965.

(B.—680)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el núm. 679, de 1964, contra Arturo Welso Miranda y José Leonel Cardozo Zardain, ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de febrero de 1965.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los arriba expresados, como autores de una falta de malos tratos, a la pena de 250 pesetas de multa a cada uno, con arresto subsidiario de diez días en caso de impago y a las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Arturo Welso Miranda de los Santos y José Leonel Cardozo Zardain expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1965.

(G. C.—872)

(B.—652)

JUZGADO NUMERO 13

En el expediente de juicio de faltas número 442, de 1964, seguido por estafa, contra Carlos Atienza López, de treinta y un años, casado, hijo de Jacobo y de Amalia, natural de Madrid, y en paradero desconocido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de febrero de 1965.—El señor don Julián Sánchez-Escribano Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por estafa, contra Carlos Atienza López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Atienza López a la pena de quince días de arresto, que abone al perjudicado la suma de 450 pesetas en concepto de indemnización y pago de las costas del presente juicio, y una vez que sea firme la presente sentencia librese los antecedentes penales del condenado al Registro Central de Penados y Rebeldes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Sánchez-Escribano.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Carlos Atienza López expido el presente en Madrid, a 13 de febrero de 1965.

(B.—615)

HISPANOR, S. A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Esta Sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 28 de agosto de 1964, ha acordado trasladar su domicilio social a Montblanch (provincia de Tarragona), calle de Miguel Alfonso, número 2.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

(A.—38.671)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 44
TELEFONO 273 38 36